

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCÓN, 25 ENE 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 181 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°2916 de fecha 11 de diciembre de 2018, que Aprueba las Bases Administrativas y los Formularios Anexos, Las Bases Administrativas Especiales y las Bases Técnicas elaborados por la Secplac del proyecto denominado: "**CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PUENTE COLMO**", confeccionados por Secplac para regular este nuevo llamado a Propuesta Pública.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto "**CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PUENTE COLMO**", ID 2597-74-LE18, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El foro de consultas de la licitación pública denominada "**CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PUENTE COLMO**", ID 2597-74-LE18.
- d) El ORD. N°005 de fecha 03.01.2019, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las respuestas y aclaraciones formuladas a la licitación pública denominada "**CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PUENTE COLMO**", ID 2597-74-LE18.
- e) La Ficha de fechas modificada de la Propuesta Pública, del proyecto "**CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PUENTE COLMO**", ID 2597-74-LE18, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- f) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, con las fechas modificadas del proyecto "**CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PUENTE COLMO**", ID 2597-74-LE18, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- g) La Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- h) El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- i) La Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública, del proyecto "**CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PUENTE COLMO**", ID 2597-74-LE18, en consideración a que se ha requerido más tiempo para realizar la revisión de las ofertas y por trámites administrativos propios del servicio.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** las respuestas y aclaraciones formuladas a la licitación pública denominada "**CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PUENTE COLMO**", ID 2597-74-LE18, y que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y forman parte integrante de esta Licitación Pública.

Preguntas (Las preguntas han sido transcritas exactamente como han sido publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)):

| #  | Fecha               | Tipo | Foro Preguntas y Respuestas  |
|----|---------------------|------|--|
| 1  | 17-12-2018<br>17:15 | P    | se solicita adjuntar dwg o planos  |
|    |                     | R    | Se adjuntan planos en formato DWG  |
| 2  | 18-12-2018<br>21:31 | P    | Los pilares standard de este tipo de mallas son 60x60 mm, es posible ofertas con estas medidas?  |
|    |                     | R    | Tal como se indica en las Bases Técnicas punto 3.1.1.- donde se indica CONSTRUCCION DE CERCO, se señala que se instalará Cerco tipo ACMAFOR verde h=2,4mt, o similar. Esto significa que las características técnicas deben ser mantenidas en cuanto a su calidad, dimensionamiento y alturas. |
| 3  | 18-12-2018<br>21:32 | P    | Al igual que la altura es de 2.08 mts y no 2.4 mts. se puede modificar?, para que no exista sólo un proveedor de este tipo de cierre perimetral  |
|    |                     | R    | Remitirse a Respuesta N°2  |
| 4  | 19-12-2018<br>14:02 | P    | las mallas deberán ser certificadas???   |
|    |                     | R    | No, pero deberán corresponder al tipo especificado o en su defecto similar tal como se indica en Respuesta N°2   |
| 5  | 19-12-2018<br>14:11 | P    | El presupuesto se contempla solo un tipo de portones y un solo tipo de puertas, siendo que se deben indicar precios para porton de 6 ml y porton de 3 ml, además de una puerta doble hoja y otras de un metro de una sola hoja, se puede incluir estas partidas                                |
|    |                     | R    | NO, debe mantener el formato existente. Ingrese un monto total para el 3.3.1 y un monto total para el 3.3.2 (Abarcando así la totalidad de las puertas y portones solicitados)   |
| 6  | 20-12-2018<br>9:44  | P    | Favor Indicar la fecha exacta final para entregar la Boleta de Garantía de seriedad de la Oferta.  |
|    |                     | R    | Según se indica en calendario de fechas publicado en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , el 07.01.2019  |
| 7  | 20-12-2018<br>20:24 | P    | La quincallería de las puertas no está especificada, es con porta candado o con chapa tradicional  |
|    |                     | R    | La quincallería es similar a la existente hoy en terreno tal como se indicó, a excepción de los nuevos portones y puertas peatonales que deberán ir con porta candado.   |
| 8  | 22-12-2018<br>10:37 | P    | Se consulta por pintura tipo que debe tener cerco  |
|    |                     | R    | Pintura Poliester Verde  |
| 9  | 22-12-2018<br>10:37 | P    | se consulta por monto mínimo de oferta   |
|    |                     | R    | No existe monto mínimo a ofertar.  |
| 10 | 22-12-2018<br>12:35 | P    | Se consulta si el cerco existente será entregado al municipio o será llevado a botadero  |
|    |                     | R    | Se deberá enviar al corral Municipal distante 5 km de la Escuela. No se considera pago por el acopio.  |
| 11 | 22-12-2018<br>12:57 | P    | Las cantidades y unidades serán propuestas por oferente?   |
|    |                     | R    | Si   |
| 12 | 22-12-2018<br>12:58 | P    | ¿se puede modificar % de GG y UU?  |
|    |                     | R    | Si   |
| 13 | 22-12-2018<br>13:15 | P    | ¿el cerco puede ser pintado in-situ?   |
|    |                     | R    | No   |
| 14 | 22-12-2018<br>14:01 | P    | ¿El recinto puede suministrar electricidad y agua potable?   |
|    |                     | R    | Remitirse a lo indicado en Bases Técnicas, Generalidades página 2  |
| 15 | 22-12-2018          | P    | Se podrá utilizar espacio del recinto para guardar materiales  |

|    |                     |   |  |
|----|---------------------|---|--|
|    | 14:01               | R | Si   |
| 16 | 22-12-2018<br>14:02 | P | ¿Se podrán utilizar baños del recinto?   |
|    |                     | R | Remitirse a lo indicado en Bases Técnicas, Generalidades pagina 2  |
| 17 | 22-12-2018<br>14:03 | P | Se consulta por plazo mínimo de oferta   |
|    |                     | R | Remitirse a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales (BAE), punto 4   |
| 18 | 22-12-2018<br>14:13 | P | se consulta por monto máximo establecido   |
|    |                     | R | Remitirse a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales (BAE), punto 7   |
| 19 | 22-12-2018<br>14:15 | P | Se consulta por fijación, serán remache tipo o atornilladas  |
|    |                     | R | Tal como se indica en las Bass Tecnicas punto 3.1.1.- donde se indica CONSTRUCCION DE CERCO: remache de acero inox. 4.8x21 ala 16mm.   |
| 20 | 22-12-2018<br>14:21 | P | se consulta si cerco puede ser pintado in-situ   |
|    |                     | R | No   |
| 21 | 22-12-2018<br>14:42 | P | se solicita indicar dimensiones de letrero de obra a considerar  |
|    |                     | R | En el lugar que determine la Inspección Técnica, se deberá instalar un Letrero de Obra, de dimensiones 3.6 x 1.5 m, apaisado, cuyo contenido informativo, proporciones, tipografía y colores serán los indicados por la ITO. La impresión será en vinilo PVC o autoadhesivo. Se instalará sobre bastidor metálico de perfiles cuadrados 40 x 40 x 2 mm. 2 Pilares de fierro rectangular 100 x 50 x 2 mm, empotrados en las fundaciones y contravientos y travesaños de perfiles metálicos costaneras 80 x 40 x 15 x 2 mm. Toda la estructura metálica recibirá dos manos de anticorrosivo. Plancha zincada soporte gráfico, 0.35 mm. |
| 22 | 22-12-2018<br>14:44 | P | se consulta si tapas de poste puede ser en acero   |
|    |                     | R | Si   |
| 23 | 22-12-2018<br>14:46 | P | la cota de sello de fundaciones será definida por cota según terreno?  |
|    |                     | R | Si   |

2. **RATIFIQUESE** la postergación de la adjudicación de la propuesta pública, del proyecto denominado "**CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PUENTE COLMO**", ID 2597-74-LE18.
3. **POSTÉRGUESE** la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública, del **proyecto "CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PUENTE COLMO"**, ID 2597-74-LE18, para el día 06 de febrero de 2019, a las 17:00 hrs.
4. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto e) que contiene las Consultas, Respuestas y Aclaraciones realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para desarrollar el proyecto denominado "**CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO PARTICULAR VILLA LAS ILUSIONES, COMUNA DE CONCON**" ID N°2597-76-LP18.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 PATRICIO ANDERIS TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

SRG/MCG/mcg.  
**Distribución:**

1. Administrador de la Ley de Transparencia
2. Unidad de Control
3. Asesoría Jurídica.
4. Secretaria Municipal
5. DAF
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Dirección de Obras Municipales.
8. Secplac. (18)
9. Carpeta Propuesta.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetada                   | Observado | Revisado |

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
 CONCÓN,

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
22 ENE 2019  
RECIBIDO HORA: 12:00